



Ayuntamiento
de
San Miguel de Abona

A retirar en SAC

- San Miguel
 Las Chafiras

Modelo
130

Referencia expediente:

(Registro de entrada)

Solicitante		<input type="checkbox"/> Persona física		<input type="checkbox"/> Persona jurídica	
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio		Provincia			
Teléfono		Móvil	Correo electrónico		

Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad	
N.I.F.	Apellidos y nombre

Domicilio a efectos de notificación: Los residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver nota 1 al dorso)					
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio		Provincia			

Solicita

Licencia Municipal de Obra Menor

Expedientes relacionados

Número Observaciones

Número	Observaciones

Datos de la obra: Las personas residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver nota 1 al dorso)					
Obra a realizar					
Denominación del inmueble		Referencia catastral			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública	Número		
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio		Provincia			

Autorización a terceras personas	
Autorizo por el presente a _____	
con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.	

(Reformas interiores que no modifiquen estructuras de la edificación, vallados o cerramientos, pequeñas instalaciones, etc..)

San Miguel de Abona, a _____ de _____ de 20____

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar)

1) Documentos de la persona solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

D.N.I. N.I.E./Pasaporte.

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

D.N.I. de quién representa. N.I.E./Pasaporte de quién representa.
 Documento acreditativo de la representación.

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

C.I.F.
 Escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
 D.N.I. de quién representa. N.I.E./Pasaporte de quién representa.
 Documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad.

En el caso de comunidades de propietarios:

C.I.F.
 Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad.
 D.N.I. del Presidente/a. N.I.E./Pasaporte del Presidente/a.
 Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente/a.

2) Proyecto de ejecución en caso de ser preciso en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Intervención y restablecimiento de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado por Decreto 182/2018; documentación técnica descriptiva de la actuación, adjuntando mediciones y presupuesto así como planos de situación, distribución y alzados, en caso de resultar preciso.

3) Titularidad indiciaria del derecho subjetivo sobre el terreno correspondiente (hijuela, certificación registral, contrato de arrendamiento, escritura pública, nota simple etc).

Para obras que requieran la ocupación del dominio público:

Acreditar que cuenta con las autorizaciones o concesiones correspondientes.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, Nº 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: sanmigueldeabona.es

Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e delegadodeprotecciondedatos@sanmigueldeabona.org.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Destinatarios: Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en info@sanmigueldeabona.org.

Nota:

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal ó la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera General Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 14:00. (para más información llamar al 922 700 000).
2. Si los proyectos estuvieran visados electrónicamente, deberá aportar además, en soporte informático, el fichero íntegro del Proyecto en el que conste firma electrónica por el técnico redactor y visado electrónico, y uno de los ejemplares a presentar tiene que ser impresión original del citado fichero debidamente rubricado por el técnico redactor.